REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ

San Vicente del Caguán, Caquetá, 13 SEP 2019

Proceso:

Ejecutivo Singular

Demandante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado:

ENITH ANACONA MAVESOY

Radicación:

2019-00273-00

AUTO DE TRÁMITE 0931

En atención a lo solicitado por la parte demandante dentro del asunto en referencia, el Juzgado de conformidad con lo previsto por el numeral 10 del artículos 593 y ss del Código General del Proceso.

DISPONE:

Primero.- DECRETAR el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, de ahorros, o CDT's de propiedad de la demandada ENITH ANACONA MAVESOY (c.c. 40.784.478), en el banco Agrario de Colombia S.A., sucursal San Vicente del Caguán, limitando la medida hasta la suma de DIECISEIS MILLONES (\$16'000.000,00) PESOS MCTE.

Líbrense los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE

RAFAEL RENTERIA OCORÓ

Juez